



PERFIL ARMONIZADO

Nota de alcance:

Determinación, definición y sistematización de especificaciones técnicas, competencias propias de cada área de formación profesional y criterios comunes de valoración de estudios con el objetivo de comparar realidades educativas diferentes. El acuerdo sobre perfiles armonizados entre varios países facilita los procesos de revalidación, convalidación u homologación de títulos, diplomas y estudios.

Nota bibliográfica: Definición original elaborada por el Grupo de Trabajo en Terminología (Uruguay).